

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.—TELEFONO 575

OBRENTES

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREOS 436

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascienden al empleo inmediato los alféreces D. Vicente Otero, D. José Verdú y D. Emilio Gutiérrez.

Se concede la licencia absoluta al capitán D. Fernando Díaz Giles.

Destínase a la Comandancia general de Invalidos al teniente (E. R.) D. Luis Molina Suárez, y al Tercio de Extranjeros, al comandante D. José Villalba y al alférez D. Joaquín Sadaba.

Passa a la reserva el coronel D. Manuel Naldas.

Concedese permute de una cruz de plaza del Mérito Militar por otra de primera clase al teniente D. Enrique Aros.

Artillería

Ascienden a la categoría de primera los maestros armeros de segunda D. Ramón Rodríguez Cabal y D. José García Torja, y a segunda, los de tercera don Diego San Martín, D. Eduardo Menéndez, D. Antonio Moreno y D. Reinaldo Álvarez, y a la categoría de segunda, los guarnicioneros-basteros Victoriano Sira y Santiago Luzón.

Asciende a maestro de trompetas el cabo Paz Jiménez García, y se le destina al 10 de Artillería pesada.

Sargento de trompetas D. Eusebio Gómez, destinado al 15 de Artillería ligera.

## Notas de sociedad

Se ha concertado el matrimonio, que se celebrará en breve, de la señorita Consuelo Ayguavives, hija de los marqueses de Zambrano, y D. Manuel García Nieto.

En esta corte se ha efectuado el enlace de la señorita Isabel Cortabitarte con el ingeniero de Caminos D. Javier Mutaverría.

Según las últimas noticias de San Sebastián, se encuentra algo mejorado el Príncipe Pio de Saboya, mayordomo mayor de la Reina Doña Cristina.

Haecemos votos por su pronto restablecimiento.

El marqués de Castellbell y Castellmoya, recientemente fallecido en Barcelona, ha legado a los hospitales de aquella ciudad más de un millón de pesetas; a la Catedral, su carroza, que siempre acompañaba a la Custodia en la procesión del Corpus, y a la Junta de Museos de Barcelona otra valiosísima carroza del siglo XVII, varias artísticas arcaes de ébano de gran valor y otros objetos artísticos.

Por resolución de 14 de febrero y Real despacho de 13 de julio de este año, se ha expedido Real carta de sucesión en los marquesados de Villamediana y Casa Fontanellas, a favor de doña Concepción de Lara y Urquiza, vizcondesa de la Laguna, por fallecimiento de su padre, D. Francisco de Lara y Fontanellas.

Han regresado del balneario de Zújar, donde han pasado una larga temporada, los señores D. Gabriel Sánchez de García Melgares y D. José Catalá.

## Barcelona

Manifestaciones del general Losada.—Ordenes del nuevo alcalde.—La documentación será redactada en castellano

BARCELONA 19.—Contestando a un artículo de un periódico local, ha manifestado el general Losada que cabiratos no puede meterse en la cárcel a cualquiera; que se denuncien hechos concretos y exactos, y si de las denuncias resultan faltas o delitos, será castigado el que los haya cometido.

El mismo diario dice—añadió el general Losada—, y esto no es verdad, que no guardo las debidas atenciones a los representantes de la Prensa. Ustedes saben que a todos los atiendo con gusto. No hay derecho, pues, a afirmar lo contrario.

Tampoco está bien enviar noticias tendenciosas, como ha hecho el correspondiente de un diario de Madrid, «La Voz», afirmando que el jefe superior de Policía, Sr. Hernández Mallillo, había dimitido. El jefe superior tiene la completa confianza mía y del general Arlegui, y con nosotros no ha tenido la más pequeña diferencia. Es, pues, absolutamente falsa la noticia.

El alcalde, Sr. Alvarez de la Campa, ha dado orden para que toda la documentación del Ayuntamiento se escriba en castellano. Ello va a suponer la inutilización de muchos miles de pesetas en papel timbrado, pues el Ayuntamiento anterior había llegado las cosas hasta el límite extremo. Por cierto que la «Gaceta Municipal», que desde hace un año, próximamente, se publica en catalán, volvió a ser redactada en castellano para el número que se publicó el 20 de septiembre último; es decir, siete días después del golpe de Estado.

### Al Directorio

#### Una idea que no es nueva

El Gobierno ha hecho público que en un mes, desde el 15 de septiembre al 15 de octubre, se ha beneficiado el país en 43 millones de pesetas; 32, por aumento en la recaudación, comparada con las mismas fechas del año anterior, y 11 millones de economías introducidas en los gastos del Estado.

Hay que suponer, con razón, que, siendo una y otra partida efecto del régimen nuevo, continuara ahorrándose, con tendencia a que desapareciera el déficit que abruma a la Hacienda nacional.

Es muy antigua la convicción de que en España existe mucha riqueza oculta, y que si se consiguiera que toda tributara, se reforzarían considerablemente los ingresos del Tesoro.

Más de un ministro de Hacienda ha querido apelar a ese recurso, y no ha dado resultado.

A ese pensamiento obedeció el avance catastral que se viene realizando, el cual, como muchas buenas intenciones, se malogró convirtiéndose en un gasto más o menos inútil, puesto que, en general, no ha producido más que protestas, merced a los muchos absurdos que se han ejecutado.

También se echó mano, en ocasiones, del sistema de hacer un llamamiento a los propietarios de bienes que no contribuyen, para que, en cierto plazo, se colocaran dentro de la ley. Pero como nadie tenía a las amenazas de sanción, por confiar cada uno en su influencia política para detentar el Estado, los plazos pasaban, nadie declaraba sus ocultaciones, y tampoco nadie se atrevía después con los caciques defraudadores.

Ahora han cambiado las cosas. Conste que no somos arbirtristas ni venimos a descubrir el Mediterráneo; nos limitamos a dirigirnos respetuosamente al Directorio, indicándole que, sin duda, es esta una buena ocasión para realizar lo que en anteriores no se pudo.

El Gobierno actual dicen que tiene el proyecto de fundir en uno los tres Catastros que se hacen y no se acaban nunca. Una vez terminados, todo cambiará.

En cuanto a la contribución industrial, dar un plazo ahora, y que, pasado éste, la fuerza pública, más los particulares, investigaran y denunciaran las ocultaciones, con sanciones severas para los ocultadores, seguro que la mayor parte de lo oculto se declararía, porque ya no confía nadie en la influencia política, y, en cambio, todos saben que el Gobierno no cederá, y perseguirá sin tregua a los que no obedezcan.

Por lo pronto, la recaudación por contribuciones aumentaría considerablemente y se establecería un régimen de justicia, ayudando todos a las cargas del Estado, proporcionalmente a los bienes que poseyeran.

Más tarde, podría venir la puntualización catastral, alterando o no la tributación de las fincas; pero por el momento, se habría conseguido que casi todas tributaran. Algunos hasta no lo hacen por la serie de molestias que les ocasionaban.

Insistimos en creer que el momento es propicio para traer de una vez a la tributación la tan traída y llevada riqueza oculta. Aunque se perdiera lo de atrás, se ganaría mucho para el presente y para el porvenir.

El pasado, perdido está. Vaya a cargo del viejo sistema caciquil, que con tanto gusto vemos «descuajar», como dijo el Sr. Maura, quien nada descuajó, y ya se ve que ello es posible, que es una realidad.

### Guardia civil

#### Hazañas del pasado

Hacia seis años que fue creada la Benemerita, y la opinión, constantemente interesada en el fruto de sus servicios, leña en la Prensa todo lo que revelaba su actuación voluntaria en el deber, base de la reputación que hoy ostenta.

El siguiente hecho, que también consignamos en su libro «Hechos gloriosos» el teniente coronel del Cuerpo señor Osuna, confirma lo que, anteriormente decimos:

El día 13 de diciembre de 1850 recibió un anónimo el cabo primero Gregorio González, comandante del puesto de Albavia (Almería), en el que se le denunciaba un alijo importantísimo, al propio tiempo que se le daban detalles muy interesantes acerca de él.

En la probabilidad remota de que todo aquello fuera cierto, salió con la fuerza del puesto hacia una profunda cueva llamada de los «Cocones», donde, según la anónima confidencia, había ocultos infinidad de fardos que habían entrado en España fraudulentamente; fardos que podían valorarse en una suma muy considerable.

### Tropas de Africa

#### La repatriación

ALMERIA.—En el vapor «Tintoré» han llegado, procedentes de Melilla, las fuerzas del regimiento de Caballería de Lusitania. Manda la expedición el marqués de Arizón. Les fué tributado un recibimiento cariñosísimo. Desde el muelle marcharon al cuartel, donde se sirvió a las tropas un rancho extraordinario. La oficialidad fué obsequiada por sus compañeros del regimiento de la Corona con un banquete, que se celebró en el Casino.

Las fuerzas repatriadas marcharán esta tarde a Granada en tren especial.

LARACHE.—Se ha dispuesto que bajen a la plaza los soldados del batallón de la Victoria que se encuentran en la posición de Ain Grana, para ser repatriados en el vapor correo de Cádiz del día 21.

El Directorio ha circulado órdenes a los comandantes generales de ambas zonas de Protectorado para que a la mayor brevedad sean repatriados los reclutas pertenecientes a la quinta del año 1920.

MELILLA.—A bordo del vapor correo «Embarcá para la Península la tercera batería del grupo de artillería a caballo, al mando del marqués de Someruelos.

MALAGA.—Se sabe que el próximo día 20 embarcarán los del 20, continuando el embarque en días sucesivos. Para evitar gastos al Estado no se requisarán barcos. El embarque se hará por el mismo orden en que llegaron las tropas a Melilla.

Las fuerzas del regimiento de Alava, de guarnición en Málaga, llegarán a esta plaza el día 24.

### Marruecos

#### El parte oficial

«Zona oriental.—En el día de hoy salió del campamento de Quebdani una columna que realizó una marcha táctica a Farha. En el vapor correo de Málaga embarcó la tercera batería del grupo a caballo, con un total de un jefe, cinco oficiales, 148 de tropa y el material correspondiente. La aviación bombardeó Bugias y el zoco Yemaa de Abada, reconociendo resto frente, sin observar nada anormal.

Zona occidental.—En la noche pasada, una partida de unos 30 moros, después de dejar retirarse el servicio sin hostilizarlo, trataron de incendiar dos puentes de la pista de Tetuán a Xauen, causando desperfectos.»

### Carabineros

#### DISPOSICIONES OFICIALES

Al jefe de Sevilla, devolviendo para rectificar propuesta de cruz de San Hermenegildo formulada a favor del teniente D. Román Suárez Bellanco.

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del teniente don Eduardo Gamero que solicita ingreso, como pensionista, de dos hijas suyas.

Al director de los Colegios, concediendo la separación, a voluntad propia, de la Academia especial, al sargento alumno D. Antonio Aragón Michelena.

Al jefe de Cádiz, resolviendo consultar sobre los beneficios de humanitaria del carabinero José Bugallo.

Al capitán general de la segunda región, conocimiento de haber dispuesto que el carabinero Clemeonio Sánchez pase a prestar sus servicios a la Sección de Ceuta.

Al ídem ídem, resolviendo instancias de los aspirantes Antonio Cortés e Indejonso Ruiz.

Al alcalde de Alcabilla (Ciudad Real), desestimando instancia del aspirante José Rúa Rodríguez.

Al ídem de Granada, devolviendo instancia del aspirante Cristóbal Grano para que la curse a este Centro por conducto de sus jefes militares, informada y documentada en la forma prevenida.

Al ídem de Salamanca, rogándole comunique al aspirante Santos de San Deogracias que su carnet de conductor de automóviles le fué devuelto por conducto del capitán general de la primera región.

Al capitán general de la sexta región, devolviendo instancias de los aspirantes Pedro García y Mariano Montes.

Al ídem ídem de la quinta región, y comandante general de Ceuta, desestimando instancias de los aspirantes Malo y Amadeo Portas.

Al jefe del regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, Valencia, devolviendo instancia del aspirante José Sánchez, para que la curse a este Centro por conducto de sus jefes militares, informada y documentada en la forma prevenida.

Al director de los Colegios, disponiendo que el cabo Rafael Díaz de Liano se incorpore a la Comandancia de Castellón, a la que pertenece.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, destinando a la Sección de Ceuta al carabinero Clemeonio Sánchez, en concepto de ordenanza de un teniente.

Al ídem de Orense, desestimando instancia del carabinero Ramón Pérez, en súplica de permuta, con otro de su clase, de la Comandancia de Pontevedra.

Al ídem de Madrid, ordenándole file como carabinero de Infantería, con destino a la Comandancia de Algeciras, a Ricardo Corrales Morante.

Al ídem de la Comandancia de Lugo, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Galo Sánchez.

### Ascensos

#### Reunión del Directorio

Ascienden a suboficiales de Infantería los sargentos D. Antonio Barreiro, a Barcelona; D. José Guardo, a Huesca; D. Jesús Blanco, a Gerona, y D. Luis Vicente Hernández, a Murcia.

Ascienden a sargentos de Infantería los cabos Eduardo Alberca y Felipe Rodríguez, a Madrid; José Melero, a Baleares; Elías Zaira, a Algeciras; Marcelino González Gómez, a Málaga; Francisco Vázquez González, a Algeciras, y Manuel Miralles, a Tarragona.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros Sebastián Yebrá y Emilio Castejón, a Baleares; Jesús Chimenó, a Tarragona; Luis Amor Esteban, Eladio Pampliega y Andrés Izquierdo, a Huesca; Juan Gil Gallego y Juan Ayuso, a Algeciras, y Miguel Aguilera, a Cádiz.

Suboficiales D. Francisco Escobar, a Almería; D. Francisco Océte, a Estepona; D. Orenco García Rubio, a Castellón, y D. Alfonso Méndez, a Salamanca.

Sargentos Antonio Trujillo, a Astu-

### Ascensos

#### Reunión del Directorio

La reunión del Directorio terminó a las ocho y media.

No se facilitó nota oficial.

Visitaron al presidente el embajador de España en Bruselas, marqués de Villalobar, y el coronel Riquelme.

Ayer despachó con el presidente del Directorio el encargado del despacho de Gracia y Justicia.

Por ausencia del presidente, que hoy marcha a La Ventosilla, se aplaza para el lunes la audiencia a Comisiones señalada para esta tarde.

Aprovechando como base la renuncia de los senadores grandes de España, se propone el Directorio dictar un decreto suprimiendo las dietas.

### Ampliación de plazos

#### Reclutas de cuota

Circular.—Se amplía hasta el 10 de noviembre próximo la época para ingresar el segundo y tercer plazo de la cuota militar a los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento que no lo hayan efectuado dentro de la época señalada por dicha ley; transcurrida la citada fecha no se cursará instancia alguna solicitando estos beneficios, quedando con esta disposición resueltas las peticiones formuladas.

### En los Estados Unidos

#### La aeronáutica naval

En Norteamérica, la aeronáutica naval, cuya flota aérea ha sido reorganizada últimamente, está formada por nueve escuadrillas de aviones y una de globos.

El principio director es que toda fuerza aérea debe estar agregada a una escuadra, y, a ser posible, instalada a bordo. Las escuadrillas están repartidas entre la flota del Atlántico, que tiene su base en Hampton Roads (Virginia), y la flota del Pacífico, que tiene su base en San Diego (California).

Por último, la aeronáutica naval comprende otras dos bases en Coco Solo (Panamá) y Pearl Harbor (Hawaii); dos centros de entrenamiento, cuatro estaciones de experiencias y el arsenal de construcciones aeronáuticas de Filadelfia.

Estas fuerzas están muy bien entrenadas. Los escuadrillas han realizado numerosos vuelos en grupo, busca de torpedos, puntería, torpedeamientos, bombardeos de submarinos y torpederos y grandes viajes.

### Campos de tiro

#### Reclutas de cuota

Circular.—Con objeto de que se pueda en todo momento conocer y juzgar de los elementos con que las tropas cuentan para su instrucción, se servirá V. E. remitir a este Estado Mayor Central, en un plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta circular, los datos que referentes a poigónos y campos de tiro e instrucción se indican en el siguiente formulario.

### Carabineros

#### DISPOSICIONES OFICIALES

Al jefe de Sevilla, devolviendo para rectificar propuesta de cruz de San Hermenegildo formulada a favor del teniente D. Román Suárez Bellanco.

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del teniente don Eduardo Gamero que solicita ingreso, como pensionista, de dos hijas suyas.

Al director de los Colegios, concediendo la separación, a voluntad propia, de la Academia especial, al sargento alumno D. Antonio Aragón Michelena.

Al jefe de Cádiz, resolviendo consultar sobre los beneficios de humanitaria del carabinero José Bugallo.

Al capitán general de la segunda región, conocimiento de haber dispuesto que el carabinero Clemeonio Sánchez pase a prestar sus servicios a la Sección de Ceuta.

Al ídem ídem, resolviendo instancias de los aspirantes Antonio Cortés e Indejonso Ruiz.

Al alcalde de Alcabilla (Ciudad Real), desestimando instancia del aspirante José Rúa Rodríguez.

Al ídem de Granada, devolviendo instancia del aspirante Cristóbal Grano para que la curse a este Centro por conducto de sus jefes militares, informada y documentada en la forma prevenida.

Al ídem de Salamanca, rogándole comunique al aspirante Santos de San Deogracias que su carnet de conductor de automóviles le fué devuelto por conducto del capitán general de la primera región.

Al capitán general de la sexta región, devolviendo instancias de los aspirantes Pedro García y Mariano Montes.

Al ídem ídem de la quinta región, y comandante general de Ceuta, desestimando instancias de los aspirantes Malo y Amadeo Portas.

Al jefe del regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, Valencia, devolviendo instancia del aspirante José Sánchez, para que la curse a este Centro por conducto de sus jefes militares, informada y documentada en la forma prevenida.

Al director de los Colegios, disponiendo que el cabo Rafael Díaz de Liano se incorpore a la Comandancia de Castellón, a la que pertenece.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, destinando a la Sección de Ceuta al carabinero Clemeonio Sánchez, en concepto de ordenanza de un teniente.

Al ídem de Orense, desestimando instancia del carabinero Ramón Pérez, en súplica de permuta, con otro de su clase, de la Comandancia de Pontevedra.

Al ídem de Madrid, ordenándole file como carabinero de Infantería, con destino a la Comandancia de Algeciras, a Ricardo Corrales Morante.

Al ídem de la Comandancia de Lugo, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Galo Sánchez.

### Ascensos

#### Reunión del Directorio

Ascienden a suboficiales de Infantería los sargentos D. Antonio Barreiro, a Barcelona; D. José Guardo, a Huesca; D. Jesús Blanco, a Gerona, y D. Luis Vicente Hernández, a Murcia.

Ascienden a sargentos de Infantería los cabos Eduardo Alberca y Felipe Rodríguez, a Madrid; José Melero, a Baleares; Elías Zaira, a Algeciras; Marcelino González Gómez, a Málaga; Francisco Vázquez González, a Algeciras, y Manuel Miralles, a Tarragona.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros Sebastián Yebrá y Emilio Castejón, a Baleares; Jesús Chimenó, a Tarragona; Luis Amor Esteban, Eladio Pampliega y Andrés Izquierdo, a Huesca; Juan Gil Gallego y Juan Ayuso, a Algeciras, y Miguel Aguilera, a Cádiz.

Suboficiales D. Francisco Escobar, a Almería; D. Francisco Océte, a Estepona; D. Orenco García Rubio, a Castellón, y D. Alfonso Méndez, a Salamanca.

Sargentos Antonio Trujillo, a Astu-

### Ascensos

#### Reunión del Directorio

La reunión del Directorio terminó a las ocho y media.

No se facilitó nota oficial.

Visitaron al presidente el embajador de España en Bruselas, marqués de Villalobar, y el coronel Riquelme.

Ayer despachó con el presidente del Directorio el encargado del despacho de Gracia y Justicia.

INFORMACIONES Y NOTICIAS

La actuación del Directorio

La reunión de ayer en la Presidencia. Los delegados gubernativos.—El viaje del Rey a Cartagena.—La reorganización judicial

Tres horas duró la reunión de los vocales directores, en el día de ayer. El general Primo de Rivera debió presidir toda la deliberación, porque no recibió visitas ni despacho con los encargados de los Ministerios.

He aquí la referencia oficiosa del Consejo: «En el Consejo del Directorio de hoy fué leído el anunciado decreto referente al nombramiento de delegados gubernativos, examinándose los puntos fundamentales del mismo, que fueron aprobados, y probablemente muy pronto se publicará.

También se habló del viaje de Sus Majestades a Cartagena, con objeto de inaugurar el monumento en honor de las víctimas y héroes de Cavite y Santiago de Cuba, y aunque no se sabe la fecha fija en que se realizará, se admite como probable la del 6 al 8 de noviembre próximo.

Se trató, por último, de otro proyecto de reorganización judicial, que fué tomado en consideración, y se desarrollará inmediatamente, dando la máxima independencia, dentro de las leyes, a los encargados de administrar justicia.

El marqués de Viana no ha sido desterrado

El jefe de informaciones de la Presidencia del Directorio manifestó anoche que en vista de que algún periódico había dado una errónea interpretación al viaje del marqués de Viana al extranjero, debía declarar que carecía de todo fundamento la especie de que el caballero mayor de Palacio hubiese sido desterrado.

—El marqués de Viana añadió, que se despidió de todos sus amigos, marchó a París, requerido por asuntos personales, y se propone regresar a Madrid tan pronto como termine el objeto que le ha motivado su viaje.

El decreto de incompatibilidades

Según nuestros informes, el decreto de incompatibilidades no alcanzará al Sr. Terán, que fué ministro de Abastecimientos, ni al actual alcalde de Madrid, Sr. Alcocer, abogado asesor del Banco de España.

El Estatuto de Tánger

Para representar a España en la Conferencia que se ha de celebrar en París con el fin de establecer el Estatuto definitivo de Tánger, han sido designados plenipotenciarios D. Manuel Aguirre de Cácer y el marqués de Torre Hermosa.

Reunión de los grandes de España

Para hoy han sido citados por el decano de la Diputación de la Grandeza de España, señor duque de Fernán Núñez, todos los grandes que son señores por derecho propio.

Aunque el motivo de la reunión no ha sido hecho público, parece que tiene por objeto tomar el acuerdo de renunciar a las dietas que vienen percibiendo como miembros de la Alta Cámara, y que tal vez se acuerde que renuncian a los carnes de ferrocarriles.

El Tratado comercial con los Estados Unidos.—No ha sido firmada todavía la prórroga

Carece por completo de fundamento la noticia concerniente a la firma de la prórroga del Tratado comercial con los Estados Unidos.

Prosiguen aún las gestiones entre el embajador de los Estados Unidos y el Directorio militar, y aunque la prórroga no ha sido firmada todavía, se espera que lo será muy en breve, ya que han quedado ultimadas las bases principales para llegar a un resultado satisfactorio para ambos países.

Una frase del Sr. Maura

Ante personas que visitaron días pasados al Sr. Maura, y que conversaron con él acerca de lo acontecido el 13 de septiembre, el citado ex presidente del Consejo exclamó:

—El 13 de septiembre Dios se pudo ocupar poco del cielo, porque aquel día no se ocupó más que de España.

Telegrama al Alto Comisario

Con motivo de la Fiesta de la Raza, el presidente del Directorio remitió al Alto Comisario en Marruecos el siguiente telegrama:

«No queremos en día Fiesta de la Raza omitir un saludo a los que ahí tan vigorosamente representan a España, decididos a mantener sus gloriosas tradiciones. Su Majestad el Rey y nosotros les dedicamos un recuerdo interpretando el sentir de la Patria y del Ejército, y nos incorporamos a él con el mayor orgullo.»

La actitud de los conservadores

Un ex ministro conservador manifestó ayer que para no llamar la atención se había acordado que a esperar al señor Sánchez Guerra sólo acudiese escaso número de sus amigos políticos.

Agregó que el partido persiste en su propósito de no oponer el más leve obstáculo a la labor del Directorio, en la convicción de que el desarrollo del plan del general Primo de Rivera es indispensable para evitar una profunda perturbación en el país.

EN PROVINCIAS

Petición al Directorio.—El ferrocarril estratégico de San Fernando-Algeciras-Málaga-Almería

JEREZ DE LA FRONTERA 19.—El alcalde de Medina Sidonia, con ocasión de hallarse realizando prácticas en aquel término el regimiento de Lanceros de Villaviciosa, ha dirigido un telegrama al presidente del Directorio saludándole, en nombre de la ciudad, y al mismo tiempo le pide que sean resueltos los obstáculos que existan para que sea despachado el expediente del ferrocarril estratégico de San Fernando-Algeciras-Málaga-Almería, pasando por Medina Sidonia; obras que fueron subastadas y adjudicadas hace muchos años.

Reorganización provincial en Canarias. Una Comisión a Madrid

TENERIFE 19.—Se ha reunido en sesión extraordinaria el pleno del Cabildo insular de Tenerife para tratar de la reorganización provincial, con motivo de las reformas anunciadas por el Directorio.

Se trató sobre los puntos capitales que deben ser recogidos en el estatuto regional canario, en el que se afirma la unidad insular y se aboga porque se robustezca el actual régimen de Cabildos.

Después de amplio debate se acordó nombrar una Comisión, compuesta por el presidente, D. Domingo Salazar, y los consejeros Sres. Romén, Cabrera y Oranás y el secretario, Sr. Lara, para que vayan a Madrid a conferenciar con el Directorio.

Escrito al jefe del Gobierno.—Los funcionarios y las elecciones

ALICANTE 19.—En la sesión del Ayuntamiento ha sido aprobada la moción de un concejal republicano, en la cual se propone pedir al presidente del Directorio que se aplique la pena inmediata a la pérdida del empleo a todos aquellos funcionarios del Estado, de la Provincia o del Municipio, que en las elecciones intervengan las Mesas electorales o sean apoderados o representantes de los candidatos.

También se han aprobado las líneas generales de los agasajos que se han de tributar al general Marvá, ilustre alcaide canario, que vendrá en breve a esta capital para asistir a la inauguración del edificio destinado a Caja de Ahorros.

La tasa de artículos en La Carolina

JAEN 19.—El alcalde de La Carolina, después de oír a los comerciantes, ha ordenado que los artículos que se indican sean vendidos a los siguientes precios:

Azúcar, a 2,20 pesetas el kilo; arroz, a 0,70; alubias, a 1,15; garbanzos, desde 0,70 a 1,15, según la calidad; jabón, a 1,20; patatas, a 2,75 la arroba; tocino añejo, a 3,90; queso, a 6,25; y bacalao labrador, a 1,90.

Del aceite y del pan nada se dice. El aceite se vende a 20 pesetas la arroba; el pan caudal, a 0,55 el kilo, y el de trigo, a 0,40.

El Directorio y los agricultores valencianos

VALENCIA 19.—La Asociación de Agricultores de Valencia ha recibido del presidente del Directorio, en contestación al manifiesto que le dirigió, un telegrama, en el que el marqués de Estella agradece la adhesión que se le ofrece, significando que estudiará los problemas agrícolas que afectan a los levantinos, para llegar a su resolución.

Con esta fecha, la Asociación de Agricultores ha elevado al presidente del Directorio militar una exposición detallada acerca de la situación de los agricultores con respecto a la algarroba, y se pide que se prohíba la importación de la misma del extranjero, hasta que no tenga un precio remunerador que la produzca en España; que se adopte su consumo en el ganado del Ejército; y que se faciliten los transportes al interior con el abaratamiento de las tarifas ferroviarias.

Un tendero multado y un carnicero detenido en Valencia

VALENCIA 19.—La Guardia civil de Sueca ha detenido al carnicero Blas Martínez García, que vendía el artículo en malas condiciones de salubridad. Blas fué puesto a la disposición del juez.

También fué denunciada la carnicera Carmen Peñó, por vender con pesas mermadas.

La Junta Central de Abastos ha impuesto una multa de 5.000 pesetas a Manuel Benixa, por expender el azúcar a mayor precio del de tasa.

También en Barcelona es detenido por expender carne con falta de peso el dueño de una carnicería

BARCELONA 19.—Según parte de

la Jefatura de la Guardia urbana, ha sido detenido el dueño de la Carnicería Modelo, sita en la Rambla de San José, núm. 13, llamado Luis Cassau, por haber cobrado por un kilo de carne, que vale 1,75, cuatro pesetas.

Más carniceros detenidos

ALICANTE 19.—El comandante del puesto del vecino pueblo de Altea comunica la detención de once carniceros, que sacrificaban reses sin someterlas al debido reconocimiento en el Matadero municipal.

El Somatén de Almería

ALMERIA 19.—Adelantan los trabajos para la formación del Somatén de la provincia, que ha sido dividida en tres sectores. Ya se ha enviado a la Capitana la propuesta de cabos del mismo, en la que figuran nombres prestigiosos.

Los concejales de Pilas, a la cárcel

SEVILLA 19.—El gobernador ha ordenado que sean conducidos a Sanlúcar la Mayor el alcalde y los concejales del Ayuntamiento de Pilas, de cuya detención, verificada ayer, hemos dado cuenta.

En Pilas fué designado nuevo Ayuntamiento, que se posesionó ayer.

El gobernador dijo a los periodistas que se propone no cesar en estos procedimientos hasta lograr que en los Ayuntamientos de los pueblos no se cometan irregularidades y desaparezca el caciquismo y la política menuda.

Municipios encarcelados

ALMERIA 19.—El juez de instrucción de Huércal-Overa acordó el encarcelamiento del alcalde y del primer teniente de alcalde, por resultar cargos contra ellos.

Como resultado de la visita de inspección al Ayuntamiento de Berja, el gobernador ha enviado al Juzgado varios documentos.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA» Se refunden en una sola todas las Corporaciones de carteros urbanos de España. Reglamento orgánico del nuevo Cuerpo

Publica hoy la «Gaceta» la siguiente Real orden del subsecretario de Gobernación:

«Ilustrísimo señor: Las Corporaciones de carteros urbanos de España atraviesan en la actualidad un período de anomalía, debido, en parte, a que cada una de ellas tiene estructura distinta, no obstante ser idéntica la misión que todas ellas realizan. Es indispensable que estas Corporaciones rindan la debida eficacia en las funciones que les están encomendadas y adaptarlas a las modalidades de nuevos servicios, que en plazo no lejano deben establecerse.

Para ello, es indispensable unificar estos organismos, refundiéndolos en uno solo, recogiendo en su nueva organiza-

ción, al propio tiempo que las conveniencias del servicio, anhelos que de antiguo constituyen las aspiraciones del personal.

Por otra parte, es necesario asimilar todo lo posible su cometido al de los demás funcionarios del Estado, como de hecho son, a fin de que, reorganizadas las Carterías, no sean un obstáculo como hasta el día lo han sido, por sus diversas modalidades, para la implantación de la ley de Bases de 14 de junio de 1909.

Fundado en estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien aprobar el siguiente reglamento orgánico de las Corporaciones de carteros de España.

De Real orden, etc.»

A continuación se publica en la «Gaceta» el mencionado reglamento, que se compone de 86 artículos.

Según él, la misión del Cuerpo de Carteros urbanos, auxiliar del de Correos, es la de clasificar y distribuir a domicilio la correspondencia de todas clases, pagos de giros, recogida de buzones y demás servicios que la Dirección general les confie.

El Cuerpo de Carteros urbanos se compondrá de las siguientes categorías: De jefes de Cartería de primera clase, con la retribución diaria de 16 pesetas.

De jefes de Cartería de segunda clase, con 15 pesetas.

De carteros mayores de primera clase, con 12 pesetas.

Carteros mayores de segunda clase, con 10 pesetas.

Carteros principales, con 9 pesetas.

Carteros de primera clase, con 8 pesetas.

Carteros de segunda clase, con 7,50 pesetas.

Carteros de tercera clase, con 6 pesetas.

La Dirección general podrá aumentar el número de carteros de tercera clase a la creación de Estafetas urbanas, servidas por personal del Cuerpo de Correos, con aquellos individuos que en las mismas desempeñan los cargos de carteros, ordenanzas o carteros rurales, quedando ambos exentos del examen previo y edad que determina este reglamento.

Para atender a los diversos servicios encomendados al personal del Cuerpo de Carteros urbanos se agrupará en un departamento de la Dirección general de Correos todo cuanto tenga relación con las Carterías urbanas.

Dicho departamento se hallará a cargo de funcionarios del Cuerpo de Correos, que serán auxiliados en sus trabajos por el número de individuos del Cuerpo de Carteros urbanos que se considere preciso.

En las Carterías cuyo número de individuos exceda de 50 se nombrarán lectores a los carteros que, reuniendo las condiciones necesarias para dicha función, se estimen necesarios, asignándoseles una gratificación de 0,50 pesetas diarias.

El ingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos se verificará mediante examen por la clase de carteros que, debiendo reunir los aspirantes las siguientes condiciones:

Primera. Ser español.

Segunda. Haber cumplido diez y ocho años y no exceder de treinta.

Tercera. Poseer la aptitud física necesaria para el servicio de Cartería, acreditándola mediante reconocimiento por un médico de Correos.

Cuarta. No haber sido condenado por los Tribunales ni encontrarse procesado.

Quinta. Acreditar buena conducta.

Sexta. No haber sido separado de ningún cargo público por faltas.

Séptima. Demostrar suficiencia en las siguientes materias:

a) Lectura de manuscrito y escritura al dictado. Análisis gramatical.

b) Aritmética. (Numeración, adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros y decimales. Sistema métrico decimal.)

c) Tarifas de Correos nacionales e internacionales.

d) Legislación de Correos en lo referente a distribución y entrega de la correspondencia de todas clases, pago a domicilio de giros postales y demás disposiciones concernientes a su servicio.

e) Nociones de Geografía. (Límites geográficos de España, división administrativa y principales pueblos de cada una de sus provincias. Nociones de Europa y América y capital de cada una de ellas. Principales naciones de Asia, África y Oceanía.)

Los exámenes de ingreso se verificarán en Madrid todos los años por el número de vacantes que existan en 31 de diciembre anterior y un número igual a las producidas en el año que termine en dicho día, ante un Tribunal formado por un jefe de Correos y dos de carteros.

Las vacantes que se produzcan en la última clase de la plantilla se proveerán por ingreso de los examinados, en expectación de plaza, por el orden con que figuren en la lista publicada en la «Gaceta».

Las que se produzcan en las demás escalas por ascenso de los individuos que ocupan los primeros puestos, en los inmediatos inferiores por riguroso orden de antigüedad.

Para ascender a la categoría de carteros principales será necesario demostrar suficiencia mediante un examen, que se celebrará ante un Tribunal constituido por el administrador principal y el primero y segundo jefe de Cartería.

En ningún caso podrá exceder de treinta días las distintas licencias o permisos que se disfruten en un año.

Las excedencias podrán ser voluntarias o forzosas.

Los individuos que pasen al servicio militar no percibirán haber alguno, pero conservarán sus plazas, figurando en el escalafón como activos, siendo sustituidos en sus funciones reglamentariamente.

Los carteros que presten sus servicios en oficinas de Marruecos o Canarias percibirán un 50 por 100 más de su haber por gastos de residencia.

Con cargo al producto de distribución de la correspondencia, y a la cantidad consignada en el presupuesto del Estado para dicha atención, interin no se ponga en vigor la ley de Bases de 14 de julio de 1909, se satisfarán los gastos de personal y material que ocasionen las Carterías y todos los demás reglamentarios.

Las rotaciones en los montes

Decidido el Directorio militar a estudiar con urgencia el problema de las rotaciones efectuadas en los montes de propios y comunales, a fin de darle justa solución, en armonía con las demandas del progreso y de los intereses nacionales, cuidando al mismo tiempo de defender enérgicamente la integridad de los montes que se consideren de verdadera utilidad pública, precisa, interin se dicte resolución definitiva, evitar se complique el asunto y se causen daños, quizá luego irreparables.

En su consecuencia, el Rey se ha servido resolver que desde esta fecha, hasta el 31 de diciembre próximo, quede en suspenso la ejecución de providencias derivadas de los procedimientos y diligencias instruidas por las Jefaturas de Montes de las provincias, con motivo de las rotaciones arbitrarias efectuadas en los montes o terrenos de propios y de aprovechamiento común.

El descanso dominical en las peluquerías y barberías

El Ministerio del Trabajo ha dictado la siguiente Real orden:

«Para la más acertada resolución del expediente incoado a instancia de la Unión patronal de peluqueros, barberos y similares, de Valencia, y por el gremio de barberos en tienda o portal, de la misma capital, relativa al descanso dominical en las peluquerías, así como las instancias que sobre la misma cuestión han formulado la Sociedad de Barberos de las afueras de Barcelona y el Sindicato Unico de la Distribución, de Valencia,

Su Majestad el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien disponer se abra una información pública ante el Instituto de Reformas Sociales, por el espacio de un mes, a la que podrán concurrir todas las entidades interesadas en el asunto, para que cada una de ellas alegue las razones que estime oportunas, a fin de demostrar o contradecir la utilidad pública de la excepción establecida por el Reglamento de la ley de Descanso dominical en favor de dichos establecimientos.»

Los registros de Asociaciones

Con la urgencia posible los gobernadores civiles deben remitir al Ministerio del Trabajo relaciones de todas las entidades de carácter comercial o industrial que se hallan inscritas en los registros de Asociaciones, acompañando cuantos datos puedan, relativos a las mismas.

Sociedades que pierden carácter de Corporaciones oficiales

Por el Ministerio del Trabajo se dispone que a causa de hallarse incurso en el apartado segundo del Real decreto de 4 del actual, pierdan el carácter de Corporación oficial las Sociedades siguientes:

Centro Algodonero, Colegio Pericial Mercantil, Círculo de Aseguradores, Liga de Defensa Industrial y Comercial, Centro de Viajantes y Representantes del Comercio, y de la Industria, Centro Comercial Hispano Marroquí, Círculo de la Unión Mercantil Hispano-Americano, Círculo de Proprietarios, Agricultores y Comerciantes, y Comité Español de Aseguradores Marítimos, de Barcelona; Instituto de Contadores Públicos de España, Confederación Gremial Española, Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, Asociación Nacional de Industriales, Asociación Nacional de Agentes de Propaganda para el Fomento del Turismo, de Madrid; los Colegios Periciales Mercantiles de Cádiz, Oviedo, Tarragona, Las Palmas, Coruña y Valladolid; Colegio Pericial Mercantil Asturiano, de Gijón; el de Peritos y Profesores Mercantiles, de Almería; el de Representantes y Comisionistas, de Zaragoza; el Colegio Pericial Mercantil y Liga de Contribuyentes y Productores, de Málaga; el Colegio Pericial Mercantil Montañés, Liga de Contribuyentes, y Asociación Nacional de Exportadores, de Santander; el Colegio Pericial Mercantil y Unión Gremial, de Valencia; el Colegio Médico-Farmacéutico Vasco-Navarro, de Navarra; el Colegio Médico de la provincia y el Pericial Mercantil, de León; el Círculo Minero, Liga Vizcaína de Productores y Colegio Pericial Mercantil, de Bilbao, y la Cámara Patronal, de Logroño.

Excedencias, separaciones del servicio y amortizaciones de plazas

Accediendo a solicitudes propias, se concede la excedencia a los médicos forenses y de las Prisiones preventivas de los Juzgados de primera instancia de Torrelaguna, Ceuta y Pego, Sres. D. Luis Conde Cid, D. Francisco Compañ Miran- da y D. José Bastorrechua, respectivamente.

También se concede la excedencia voluntaria por tiempo no menor de dos años a los registradores de la Propiedad de Vitoria y Montilla, Sres. D. Jesús Corujo Valdivares y D. José Estévez Carrera.

Por estar incurso en las disposiciones

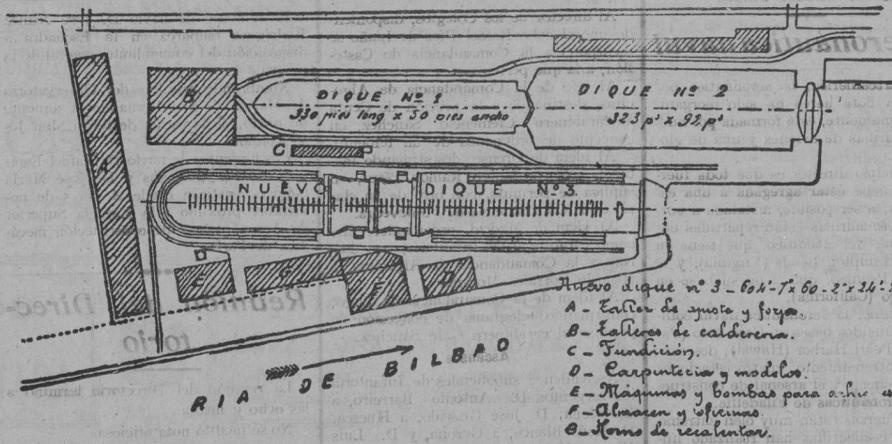
Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2.—323 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

sobre funcionarios que no asisten a la oficina, se da definitivamente de baja en el Cuerpo de Fieles Contrastes de pesas y medidas a D. Pelágrin Miralpeix Solsona.

Se declara suspensa de empleo y sueldo a la maestra de la Escuela nacional de Cheles (Badajoz), doña María de los Dolores Moreno, que, nombrada el 3 de julio último, no se ha presentado a ejercer el cargo.

Se reduce a veintitrés el número de auxiliares administrativos del Catastro de rústica que han de prestar servicio en la Jefatura provincial de Madrid.

Del Municipio

Revista de guardias y bomberos

Esta mañana se efectuó una visita de guardias municipales y bomberos en el paseo de la Castellana.

Acercar de los primeros, se evidencia la necesidad de corregir varias imperfecciones de que adolece el Cuerpo en el material que posee.

El bando del gobernador sobre subsistencias

En diversos puntos de la corte se ha fijado un bando del gobernador civil-militar, señor duque de Tetuán, señalando sanciones severas para los industriales que expendan artículos de comer, beber y arder defraudando en el peso, calidad y cantidad de los mismos.

Se previene la obligación de los industriales de tener los precios de los artículos a la vista en los establecimientos, y se establece que la defraudación en el peso, calidad o cantidad de los artículos sea castigada la primera vez con 1.000 pesetas de multa; la segunda, con otra de 2.500 y cierre temporal de los establecimientos, y la tercera, con 5.000 y clausura definitiva, sin perjuicio de las responsabilidades criminales consiguientes.

DEPORTES

BOXEO

La próxima velada del «Pólis»

Mañana sábado se celebrará en el Polistilo una velada de boxeo, en la cual combatirá por última vez el madrileño Ruiz, que piensa dedicarse por algún tiempo a su preparación para el próximo campeonato de España.

Combatirá contra el Rafael Vallespín, un boxeador muy duro, que ha obtenido recientes victorias en la ciudad condal. Cañizares ha obtenido en Barcelona el campeonato nacional de pesos pluma, derrotando por K. O. a Miró.

Al objeto de entrenarse convenientemente para el campeonato, Ruiz deja de combatir públicamente, haciéndolo por última vez en la Peña Pugilística el próximo sábado.

Su enemigo será Vallespín, hermano del campeón, de más dureza que Urtaum.

Marcote luchará con Mestres, del Barcelona Boxing Club, ya conocido en Madrid, y de excepcionales condiciones.

La Federación Internacional de boxeo acepta el reto de Alís

PARIS 18.—El Comité de urgencia de la Internacional Boxing Unión ha resuelto por unanimidad aceptar el reto lanzado por el campeón español Ricardo Alís, contra Hobin, para disputarle el título de campeón de Europa de pesos semimedios.

En su consecuencia, y de conformidad con los reglamentos, se ha concedido al boxeador Hobin un plazo de treinta días, que expira el 15 de noviembre próximo, para recoger el reto del boxeador Alís.

CICLISMO

El domingo en la Ciudad Lineal

El próximo domingo se celebrarán en el velódromo de la Ciudad Lineal las carreras de pruebas que hubieron de suspenderse a causa de la lluvia.

Don Gonzalo de Figueroa

Ayer se cumplió el segundo aniversario de la muerte de D. Gonzalo de Figueroa y Torres, marqués de Villamejor, el gran amigo y protector que fué de los deportistas.

Reiteramos a su distinguida familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

EL PARTIDO DEL DOMINGO

Racing de Santander contra Racing de Madrid. Por haber suspendido su viaje a la corte.

te la selección militar portuguesa, que había de jugar con la madrileña el próximo domingo, el Racing Club ha organizado para este día un interesante partido contra el Real Racing de Santander, a jugar en el campo de deportes del paseo de Martínez Campos, a las tres y media de la tarde.

El Racing de Santander, que posee en la actualidad el título de campeón de la región cántabra, lleva, además, en esta temporada jugados algunos partidos, todos ellos con resultados victoriosos, siendo, por otra parte, el próximo domingo el primer día que en esta temporada se presenta en partido oficial el Racing madrileño, después de grandes reformas en la formación de su primer equipo.

Es, por tanto, de interés el partido que se jugará en el campo del Racing el día 21, en el que los dos equipos se han de presentar en él con sus mejores elementos.

El campeonato en el Stadium?

Se asegura que nuestras entidades deportivas Madrid F. C., Athletic, Gimnástica y Racing, han llegado a un acuerdo a fin de que los encuentros de Campeonato que les correspondan jugar entre sí y con la Unión, cuando no sea en terrenos de ésta, se lleven a efecto en el magnífico campo del Stadium.

Así, pues, el próximo «match» Madrid-Athletic del día 28, es posible que tenga lugar en el sitio indicado.

En el extranjero

El partido internacional entre Suecia y Dinamarca, celebrado en Estocolmo, finalizó con la victoria de los daneses por tres tantos contra uno, producido éste por un «penalty».

EN LA LINEA DEL «METRO»

El desprendimiento de un cable produce enorme pánico entre los viajeros

Una avería producida por el desprendimiento de un cable en el trayecto comprendido entre las estaciones de Puerta del Sol y Progreso produjo ayer enorme confusión y alarma entre los viajeros de la línea del «Metro», dando lugar a que en los primeros momentos se echara a volar la fantasía y se hicieran infinidad de comentarios, suponiendo que el suceso era de más importancia de la que en realidad, y por fortuna, había tenido.

La avería fué consecuencia de la rotura de una de los vientos, o sea el alambre transversal del que penden los cables de contacto, y que va sujeto a la parte superior del arco del túnel por dos patillas de hierro.

Al romperse el alambre, el cable, falto de sujeción, se desprendió sobre un tren cuando éste llegaba a las proximidades de la estación Progreso, y al establecerse el contacto se produjeron fuertes chispazos, que hacía más imponente aún la obscuridad del túnel.

Los viajeros sufrieron el consiguiente susto, sobre todo las señoras, creyendo que el accidente era peligroso. Los empleados y algunos viajeros más serenos pudieron convencer a los demás de que no había cuidado, e inmediatamente se hicieron saltar los automáticos, cortando la corriente en la sección.

Restablecida la calma, los viajeros bajaron de los coches, y por el túnel se dirigieron a la estación de Progreso, que era la más próxima, y allí les fué devuelto el importe del billete a los que lo solicitaron.

A partir de ese momento quedó interrumpida la circulación en la Puerta del Sol y Atocha, empezando a circularse las órdenes para que acudiera el personal técnico con el material necesario.

Por fin, y con el objeto de poder tener la línea en condiciones de circulación para la madrugada de hoy, se dispuso dejar sin corriente toda la línea, suspendiendo la circulación de trenes a las doce de la noche.

Al lugar del accidente acudió el personal de la Compañía, compuesto de una numerosa brigada de obreros y electricistas, con los jefes e ingenieros. Para poder reparar los vientos y el cable y darse cuenta exacta de la importancia de los desperfectos, lo primero que hubo que hacer fué quitar el tren del sitio donde quedó parado, y como esto no podía hacerse por tracción eléctrica, se hizo colocando un trocín y un cable, del que tiraba la brigada de obreros bajo la dirección de los técnicos.

EL GENERAL WEYLER

Ayer pasó el día en Toledo el capitán general duque de Rubí, jefe del Estado Mayor Central, con el fin de visitar a los alumnos de la Escuela Central de Gimnasia.

Con el general Weyler marcharon sus ayudantes y el coronel afecto al Estado Mayor Central Sr. Fornells.

Anoche regresó a Madrid el general Weyler, muy satisfecho del resultado de su visita.

Ruiz Albéniz, en Casablanca

CASABLANCA 18.—Ha llegado a esta población, procedente de Rabat, el redactor del periódico de Madrid DIARIO UNIVERSAL Sr. Ruiz Albéniz.—Fabra.

Marruecos

Llega a Ceuta el general Bazán

CEUTA 19.—Con objeto de actuar en la depuración de responsabilidades administrativas, llegó el general Bazán, acompañado de sus auxiliares, el coronel de Estado Mayor Sr. Queipo de Llano, los tenientes coroneles de Ingenieros, Intendencia, Estado Mayor y del Cuerpo Jurídico, Sres. Alcalde, Gorques, Pereira y La Cerda, y comandante de Artillería Sr. Muñoz.

Fusilamiento en Rabat de un bandido

LARACHE 19.—En Rabat ha sido fusilado el bandido indígena Salem Bendris, que en abril último, cuando se estaban celebrando fiestas en el santuario de Muley Bu Selaham, mató a una joven y a un niño españoles, porque se detuvieron a presenciar la ceremonia.

En la vista del juicio el bandido simuló estar atacado de locura mística; pero el Jurado le condenó a muerte. Ya en capilla pidió te, una pipa de kif y una mandolina moruna, pasando los últimos momentos de su vida en la mayor tranquilidad. En el campamento de Sargas, un pelotón de Cazadores de África cumplió la sentencia. Al acto asistieron todas las tropas de la guarnición de Rabat, y muchos curiosos indígenas.

La fractura del coronel italiano Sr. Vitto.—Repatriación de tropas.—Un banquete.—Convoy

MELILLA 19.—El comandante médico Sr. Gómez Ulla marchará esta tarde a la Península, después de reconocer la fractura que sufre el coronel italiano señor Vitto.

Dice que la curación de este jefe extranjero será lenta.

Ha embarcado para la Península el personal y material de la batería del Grupo de Artillería a caballo.

También embarcó el jefe de dicho Cuerpo, laureado teniente coronel Aguilera.

Dichas fuerzas irán de Málaga a Madrid.

Esta tarde embarcarán las fuerzas de Caballería del batallón de Lusitania. También embarcaron para Málaga otra batería del grupo de Artillería a caballo y fuerzas del regimiento de Caballería de Lusitania.

En el Casino Militar se reunieron en banquete los jefes y oficiales de Infantería pertenecientes a la promoción de 1904.

Los conmensales telegrafiarán a los compañeros de promoción ausentes, teniente coronel Mola y capitanes Correa y González, y oyeron una misa en el cementerio, por los que cayeron en la lucha, y depositaron flores sobre sus tumbas.

De Dar-Quebdani salió una columna a realizar una marcha táctica, y llevó convoy a la posición de Farha.

Alhucemas y la posición Benitez, cañoneadas

El enemigo hostilizó Alhucemas con fuego de fusil y cañón.

Se testó la plaza, cuyo fuego batió la arbolada, donde se ocultaban los rebeldes causándoles bajas y matándole ganá.

Por nuestra parte hubo dos bajas: resultaron muertos los artilleros Juan Rico Sánchez y Primitivo González Fernández.

El cañón rebelde emplazado en Yebel Ifarni disparó contra la posición Benitez, sin consecuencias.

La represión de la mendicidad en Madrid

En el Ayuntamiento se reunieron ayer los señores gobernador civil, alcalde-presidente, obispo de Madrid-Alcalá, director general de Orden público, tres señores coroneles de la Guardia civil, D. Francisco García Molinas, el presidente del Centro Instructivo y Protector de Ciegos y los tenientes de alcalde, para cambiar impresiones respecto a la represión de la mendicidad.

Se hizo patente en la reunión la necesidad de crear Juntas de barrio, constituidas por el teniente de alcalde, el cura párroco y dos o más vecinos encargados, en primer término, de formar el censo de pobres.

También se hizo notar la conveniencia de que tan sólo los ciegos pudieran vender participaciones de la Lotería, y se tomaron algunos acuerdos que oportunamente se harán públicos, para perseguir a los profesionales de la mendicidad.

El nuevo régimen y los políticos

Una intervú con el Sr. La Cierva

Con este mismo título publica nuestro estimado colega «A B C» la siguiente información:

«Nada he de rectificar—ha contestado el Sr. La Cierva al redactor de «A B C»—de lo que he dicho en un artículo escrito a los pocos días del movimiento militar de septiembre último para «El Diario Español», de Buenos Aires, que la Prensa ha publicado recientemente. En otros posteriores he comentado los sucesos políticos con el mismo espíritu imparcial, y creo poder decir que patriótico. Prefiero que mi opinión se conozca bastante tiempo después de escrita, para que pueda confrontarse con los hechos acaecidos con posterioridad.

—¿...? —Lo único que puedo decir ahora es que debemos todos apoyar a este Gobierno militar, para que cumpla su misión.

sión y rija durante mucho tiempo los destinos de España. Si fracasara o creyera que debía abandonar en plazo breve el Poder, la catástrofe política sería irremediable. Pasados los primeros tiempos de fiscalización y medidas severas, podrán gobernar más suavemente; pero sabiendo todos que pasaron los tiempos de desbarajuste e impunidad.

—Ya sé que hay que hacer sacrificios, y aun sufrir algunas injusticias. Pero eso nada vale ante el bien general. Como siempre, algunos periódicos me combaten a diario. Ahora estamos en eso del caciquismo murciano. No hay más cacique que yo, como antes no había más culpable que yo en lo de Marruecos. Soy un hombre muy malo, el más malo de todos. ¡Qué le hemos de hacer! Mi sistema de defensa no se parece a los que generalmente se emplean. Me inspiran tal respeto los juicios ajenos, que no hago nada por convencer a mis tenaces adversarios de que son injustos. Cuando ellos lo hacen, les tendrá cuenta, y yo no debo perjudicarles, rogándoles que me dejen quieto. Y así resultan condenados a tener que seguir hablando mal de mí todos los días, porque como callando nada obtienen de mí, si callan espontáneamente la gente creerá que será por algo, y es un mal negocio. Ese es mi sistema; aparte que no son tontos los españoles, y saben que en toda España hay deficiencias administrativas, y no se atribuyen a ningún hombre político, especialmente; y cuando a mí se me atribuye todo lo que pasa, ha pasado y pasará en Murcia, donde hay liberales y reformistas, etc., además de conservadores, piensan que algo perseguirán esos periódicos que no se puede confesar; como cuando me presentan angustiado por haber perdido Consejo de Compañías, cuando yo no pertenezco a ninguna que tenga relación directa con el Estado. Ya veremos algún día, si al público interesa el examen de esas cosas, a qué obedecerá perpetuamente hablando mal de mí, sólo y quienes son los condenados a seguir de mí. Si antes no les pasa lo que a tantos otros que siguieron el mismo camino, en que se secaron un buen día. Y creo que éstos también se secarán.

—¿...? —Sobre todo, el bien de España y de la Monarquía. Esto ha de ser lo que todo buen ciudadano debe de procurar.

Maniobras militares

El día 22 saldrán para Manzanares las fuerzas que componen la primera división de Infantería, que por disposición del Estado Mayor Central realizarán ejercicios de logística.

Estas prácticas durarán diez días, y serán dirigidas por el general Suárez Inclán, secundados por los generales Berenguer y Acha, que mandan las brigadas de Infantería y Artillería.

El orador terminó preconizando el aumento de las fuerzas militares y aéreas.

Por el aumento de fuerzas militares

LONDRES 19.—En un discurso que pronunció en Glasgow, sir Robert Horné hizo resaltar el menoscabo que en estos últimos tiempos ha sufrido el prestigio de la Gran Bretaña, y que estima ser consecuencia manifiesta de la disminución de las fuerzas militares consentida por los elementos directores del Reino Unido.

El orador terminó preconizando el aumento de las fuerzas militares y aéreas.

La «Ley Seca»

NEUVA YORK 19.—El procurador general tiene el propósito de ordenar el cierre de dos mil establecimientos de bebidas, por infracciones de la llamada «ley seca».

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y cuarto, Tierra muerta.

A las diez y cuarto, Tierra muerta. CENTRO.—A las seis, El bandido de la sierra.

A las diez y media, El bandido de la sierra.

LARA.—A las seis, La mala ley.

A las diez y media, La mala ley. ESLAVA.—A las seis, Las hijas del rey Lear.

A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto, Benamor, por el Sr. Parera.

A las diez y media, La moza de Campanillas, por el Sr. Sagi-Barba.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Arcadio es feliz.

A las diez y media, Arcadio es feliz. COMICO.—A las seis y cuarto, Las alegres amazonas.

A las diez y media, Las alegres amazonas.

LATINA.—Compañía Loreto-Chicoite.—A las seis, Los chicos de la escuela y La salvación de España.

A las diez y cuarto, Los chicos de la escuela y La salvación de España.

ELDORADO.—Compañía Narcisín. A las siete, La sobrina del cura.

A las diez, Rapaciño.

A las once, El chico de la portera y El pibe del corralón.

FUENCARRAL.—Compañía Caballé.—A las seis, Los guapos y La rubia del Far West.

A las diez y cuarto, Los guapos y Maruxa.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casa's.—A las seis, ¡Hay que ver! ¡Hay que ver!, El bufón del duque (Rigoletto) y Edmond de Bries.

A las diez y cuarto, La revoltosa, El bufón del duque (Rigoletto) y Edmond de Bries.

CIRCO AMERICANO.—A las seis, gran función a beneficio de la familia del desventurado torero el Señorito, debutando la gran atracción Charles Perezoff & Company.

A las diez y cuarto, colosal programa de atracciones.

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'. Also mentions 'Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra'.

Advertisement for Bofors SUECIA. Includes image of a factory and text: 'Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esboletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'. Also mentions 'AKTIEBOLAGET BOFORS'.

# B U Z O N

**CALPE. T. B. M.**—Abonado hasta fin diciembre.

**FINISIERRE. M. C. F.**—Recibido giro; abonados ambos hasta fin diciembre.

**SANTANDER. M. G. M.**—Abonado hasta fin noviembre.

**VILLANUEVA DE LA SIERRA. D. H. S.**—Recibimos su trabajo, que veremos el medio de complacerle.

**BARCELONA. J. P. U.**—Figura anotado en la escala general de cabos con el número 325, siendo difícil, de momento, poder precisar fecha de ingreso.

**PATERNA. M. C. B.**—Solo puede solicitarlo para el Arma de Caballería. Así lo determinan las disposiciones reguladoras del ingreso.

**TETUAN. P. H. C.**—Su instancia entró en la Dirección general, y en breve será anotado en la escala de soldados preferentes.

**KANDUSI. S. G. D.**—Su instancia se encuentra pendiente de informe y tramitación en la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos. Pregunte más adelante.

**LORCA. T. S. N.**—La propuesta está en trámite; ha quedado con el número 1 para la Comandancia que tiene solicitada.

terés, si bien en la práctica ha de tener seguramente un uso muy restringido y aplicaciones verdaderamente excepcionales y muy limitadas.

El Dr. Pulido hizo unas observaciones atinadísimas, y su intervención fué muy acertada y completa.

Terminó el acto, que resultó brillantísimo, con la presentación de un interesante trabajo acerca de «Un caso de cálculo en divertículo vexical», por el doctor Carmona.

## Gran Relojería de París

**A. SALAMANCA - Sucesor de Thierry**  
Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



### CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chata, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas

En guilloché. . . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A las señoras jefas, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuotas, asimismo a los individuos pertenecientes a la Guardia Civil y Carabinas.

### La liquidación del impuesto sobre espectáculos

Un antiguo suscriptor, D. Juan Bautista Polo, nos remite desde Logroño, donde presta sus servicios como funcionario de Hacienda, una nota contestando a la carta que, suscrita por el gerente del Sindicato de Actores Españoles, D. Francisco Meana, se publicó el día 7 del actual en algunos periódicos madrileños.

Bajo el título de «Una carta justa y una injusticia a corregir», el señor Meana, según el Sr. Polo, pretendía demostrar que las contribuciones e impuestos que gravan los espectáculos públicos hacen poco o nada que imposible los negocios de teatro.

El Sr. Polo cree que el Sr. Meana debía demostrar clara y terminantemente a qué clase de empleados se refiere en el párrafo en que dice que hay que estar a bien con ellos para que no haya perjuicio mayor, y qué inmorales son las que se cometen y por quién al celebrar los conciertos con la Hacienda».

Comprenderá el Sr. Meana que su rotunda afirmación, sin especificar—añade—, nos coge de lleno a todos los que intervenimos en la liquidación de contribuciones e impuestos sobre espectáculos, y que no se nos puede igualar a los que cumplimos legal y moralmente con nuestro deber, con los que no lo cumplen, si es que hay alguno.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

# Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico**  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 16, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabaniña, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo**  
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marrueco  
58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios.  
Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes.  
Seguros marítimos.

**ALCALA, 43, MADRID**

## COMENTARIOS DEL MOMENTO

### Las águilas y los reptiles

¿Cómo permanecer inactivos los que consagraron su vida a la actividad? Quien tal creyese, quien así pensara, merecía como premio a su candidez el irse a morir al limbo de los niños o seno de Abraham. Los reptiles permanecen atetargados durante los meses del crudo invierno; pero ello no contribuye a que de sus glándulas desaparezca la sustancia venenosa que inoculan al ser molestados.

Aplausos y plácemes, adhesiones y ofrecimientos brotaron con efusivo ardor cuando los nuevos gobernantes iniciaron su plan de desbroce, separando a funcionarios de la Administración pública, por no haber cumplido con los deberes que sus cargos llevaban aparejados, conteniendo el desbordamiento social reflejado en las agresiones a plena luz y en los lugares más céntricos y concurridos de las grandes urbes, aplacando el rigor de la ley a los transgresores de ella con actos constitutivos de delito. Pero llegó el momento solemne, el inesperado. Apareció el decreto por medio del que a todos los ex gobernantes de la nación se les impedia, se les obligaba al abandono de los altos cargos que venían desempeñando en las grandes Compañías. Entonces al atetargamiento siguió la movilidad inquietante, rápida, ininterrumpida, y aquellos seres que permanecían silenciosos, indiferentes, ajenos a cuanto sucedía a su alrededor, adquirieron de nuevo sus energías, y sus órganos, antes a tono con la marcha de los acontecimientos, lanzaron notas estridentes en defensa de los «desventurados» mortales que a ciencia y paciencia del pueblo soberano han traído y llevado a éste por los derroteros del equívoco y del desencantamiento.

Era natural que al despertar del reptil el ave destructora de éste se cerniese volando constantemente sobre su cabeza en actitud de aniquilarse, y así ha ocurrido cuando los apasionados, los vehementes ante el trazado de unas líneas, amordazados durante una larga temporada, advirtieron en algunos órganos de los «ex», salpicaduras viscosas denotadoras del ataque, y pensaron en la victoria inmediata. Pero al encontrarse ayer con la firme resolución del Directorio, manifestando que no ha terminado la persecución contra las oligarquías, a las que, creyéndolas causantes de los males que sufre la opinión, está decidido a descuartizarlas de su vicioso arraigo y fuerza... ya pusieron de manifiesto su obligada prudencia, y si bien no creemos hagan estallar una entusiasta ovación, estamos seguros que volverán a su atetargamiento, ahora aparente, mostrándose activos en los lugares apartados del mundanal ruido. Notoria equivocación. Las águilas remontan su vuelo a incommensurables alturas, de las que descienden con inconcebible rapidez, sin dar tiempo a su presa para escapar. El Creador dispuso todo con maravillosa perfección.

### Los trogloditas de la Atalaya

El afán de conocer las típicas y legendarias habitaciones que debieron ser el albergue de nuestros guanches, me llevó a la «Atalaya».

Bellas residencias, casas solariegas de familias muy conocidas van apareciendo a ambos lados del camino, y allá arriba, como desde un mirador, vemos laderas en anfiteatro, viviendas socavadas en la roca y en la tierra compacta, todas las anfractuosidades aprovechadas, que me hicieron recordar los versos de Ursula Pérez de Escanavorino, dulce poeta antillana de origen canario, ante la ciudad de los muertos: «¿Dónde han ido las abejas de estas celdas sin miel?»

Aquí es un colmenar magnífico, donde no faltarán zánganos; pero abundan las obreras industriosas, las artistas «insuperables» de nuestra loza de arcilla.

He hallado también en esta valiente población que arrostra los temporales y los fríos, viviendo en la flor de la tierra, sin miedos pueriles, internándose en las cuevas para el trabajo y descendiendo con rapidez y gracia por los caminos estrechos y sinuosos que comunican las viviendas, tipos femeninos de talla, corpulencia y belleza extraordinarias.

Una anciana, sus hijas y sus nietos, reviven el pasado glorioso de nuestra raza primitiva, cuya hermosura han descrito con singular donosura, entre otros, Pontier y Le Verrier, y el insigne historiógrafo y compilador de cuanto se ha escrito sobre asuntos regionales, etnográficos, históricos y literarios, D. José Rodríguez Moure, a quien debo apuntes muy valiosos.

Son los vecinos de la Atalaya afables y muy atentos con los visitantes. Bastaron unas «buenas tardes», para atravesar a nuestro antojo las cuevas de dos y tres salas, con una entrada amplia la primera y arcos más cerrados las interiores. Estas alfareras, sin tornos, sin moldes, sin utensilios y sin ingredientes, hijas de la industria y las artes modernas, son «insuperables», a mi ver. Los hornos, deficientes y ya ruinosos, tampoco agregan facilidad para realizar mejor el trabajo.

Una piedra con arena fina es la mesa asentada en el suelo; la masa arcillosa a un lado, un poco de agua al otro, guijeros convertidos en pulimentadores y trozos de caña, completan el pulimento; el almagra da el colorido, y la «bel-montina», el lustre o barnizado.

Así como tienen depósitos de la materia prima en las cuevas interiores, en la primera estancia van secando las vasijas moldeadas. Al proceso lento de la evaporación total, sigue la cocción, y ya tenemos la loza que suena con tonos gemi-

## Horario de trenes

ESTACION DEL NORTE	
Salida de Madrid	
Rápido de Hendaya. (Para Santander los martes, jueves y sábados).....	9,35
de Hendaya.....	9,35
de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes).....	16
Surexpreso de Hendaya.....	21
Primer expreso de Hendaya.....	21,15
Segundo expreso de Hendaya.....	22
Expreso de Santander.....	20,20
Correo de Hendaya.....	22,30
de Galicia.....	17,10
de Santander.....	17,25
de Asturias.....	18,10
Mensajerías de Venta de Baños.....	19,40
Mixto de Hendaya.....	7
de Galicia, Asturias y Santander.....	10,20
Ligeros de Segovia, a las 8 y.....	18,55
(Los domingos a las 6,25).....	
Ligero de Avila.....	8,20
Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y.....	18,25
(Los domingos a las 9,50).....	
Tranvía de Cercedilla.....	13,10
(Los domingos a las 9,50).....	
Tranvía de Pineda, a las 7,20, 16,40 y.....	18,25
Llegada a Madrid	
Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes).....	21,10
de Irún.....	23,37
de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados).....	10,15
Expreso de Irún.....	9,35
de Santander.....	9,15
Segundo expreso de Irún.....	11,5
Surexpreso de Irún.....	16
Correo de Irún.....	6,20, 9,20
Tranvías de Getafe.....	14,15
y.....	14,15
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	7
de Guadalajara, los domingos y días festivos a las 8,10, y diariamente a las 10, 16,30 y.....	20
de Barcelona.....	7,10
Llegada a Madrid	
Rápido de Barcelona.....	22,45
de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados).....	22
de Andaluza.....	21,30
Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	9,35
de Andaluza.....	9
de Toledo.....	19,50
Correo de Barcelona.....	8,35
de Zaragoza.....	14,35
de Extremadura.....	9,20
de Alicante.....	7,30
expreso de Cartagena.....	8
de Galicia.....	8,25
de Santander.....	8,40
de Asturias.....	7,50
Mensajerías de Irún.....	4,32
de León y Santander.....	6,40
de Medina del Campo.....	15,47
Mixto de Irún.....	19,47
de Galicia y Asturias.....	14,58
Ligeros de Segovia, a las 14,30 y 20,52 (Los domingos a las 23,50).....	20,52
Tranvías de Avila.....	20,16
(Los domingos a las 8,20).....	
Tranvías de El Escorial, a las 9 y 17,43 de Cercedilla (los domingos).....	22,12
de Villalba.....	20
de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y.....	21,50
ESTACION DEL MEDIODIA	
Salida de Madrid	
Rápido de Barcelona.....	9,20
de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes).....	9,30
de Andaluza.....	10
Expreso de Barcelona y Zaragoza.....	19,45
de Andaluza.....	20,20
de Toledo.....	8,05
Correo de Barcelona.....	21,10
de Extremadura.....	19,30
de Andaluza.....	21
expreso de Alicante.....	20,35
de Valencia.....	21,35
de Cartagena.....	22,35
Mixto de Sigüenza.....	13,20
de Alicante y Valencia.....	10,20
de Andaluza y Cuenca.....	7,20
de Aranjuez y Alcazar.....	13
de Aranjuez y Cuenca.....	17,30
de Puertollano y Toledo.....	12
Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,15, y los días laborables a las.....	17
de Andaluza.....	7,10
expreso de Valencia.....	8,40
Mixto de Sigüenza.....	14,50
de Alicante y Valencia.....	18
de Andaluza y Cuenca.....	21
de Tarancon y Aranjuez.....	9,50
de Alcazar y Cuenca.....	14,15
de Toledo.....	14,35
de Puertollano y Toledo.....	17,25
Tranvía de Toledo.....	20,35
de Getafe, a las 7,45 y.....	18,15
(Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16).....	
Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos).....	20,45
de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 21,35, y diariamente a las 8,20, 17,40 y.....	21,40
de Barcelona.....	20
ESTACION DE LAS DELICIAS	
Llegada a Madrid	
Correo expreso de Valencia Alcazar.....	20,35
Mixto de Cáceres y Plasencia.....	8,05
de Grifón.....	13,10
Salida de Madrid	
Correo de Talavera y Navalmaral.....	6,14
Correo expreso de Valencia Alcazar.....	7,25
Mixto de Cáceres y Plasencia.....	19,35
de Grifón, a las 9,54 y.....	15,55
Correo de Talavera y Navalmaral.....	18,48

**VESTUARIOS**

PARA EL

**EJERCITO Y ARMADA**

**SUCURSALES**

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7                      Vitoria, 18

- Teléfono 390. S. P. -                      - Teléfono núm. 150 -

# Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

**Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra**

Plaza de España, 6                      Teléfono 31-94 M.

## MADRID